

CUENTA DE COBRO N° 07
03 de septiembre de 2019.

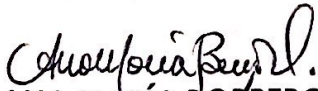
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. 800251264-6

DEBE A:
ANA MARÍA BORRERO VIDAL
CC. 1.075.258.698 de Neiva (Huila)

El valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) MCTE. Por concepto de la ejecución del objeto contractual denominado "PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ÁREAS DEL DERECHO DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO", durante el periodo comprendido del treinta (30) de julio al veintinueve (29) de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 14 del 29 de enero de 2019. Los cuales deberán ser consignados a la Cuenta de Ahorros N°. 488403294116 de DAVIVIENDA, a nombre de ANA MARÍA BORRERO VIDAL.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,


ANA MARÍA BORRERO VIDAL
CC. 1.075.258.698 de Neiva (Huila)

 PERSONERÍA DE NEIVA <small>Humanicamos Tus Derechos</small>	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		VERSIÓN : 01
			CODIGO: AP-SA-F-12
			PAGINA: 1 de 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 14 de 2019

Objeto del contrato	PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ÁREAS DEL DERECHO DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO.	Mes Ejecutado	Del treinta (30) de julio al veintinueve (29) de agosto del 2019.
Nombre Contratista	ANA MARÍA BORRERO VIDAL	No. Documento	1.075.258.698
Supervisor	INGRID KATHERINNE CAVIEDES PAÉZ	Área	Personería Municipal de Neiva

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
1. Prestar asesoría a la Personería Municipal de Neiva, de acuerdo con el objeto contractual:	La ejecución de la presente obligación se ha llevado a cabo en línea de las siguientes actividades.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
2. Atender y resolver los asuntos de competencia de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública que le sean asignados por la jefe.	Atendí y resolví los asuntos asignados por la jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa, relacionados con correcciones de autos proyectados y quejas asignadas.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
3. Asesorar y orientar procesos y procedimientos de competencia de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	<p>Orienté en diferentes inquietudes relacionadas con procesos disciplinarios a compañeros de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sugerencia en la actuación dentro de procesos asignados a la judicante Maella Aldana y la abogada Daniela Perdomo, quienes realizan solicitudes verbales que son analizadas y comentadas personalmente. 	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
4. Asesorar y prestar apoyo en el análisis, trámite y control de las quejas que le sean asignadas,	Se tramitaron las siguientes quejas:	No aplica

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

[Handwritten signature]

 <p>PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos</p>	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	VERSIÓN : 01
		CODIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 2 de 4

conforme a los lineamientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - 2019-11128 y 2019-12813: se remiten a Control Disciplinario de la Alcaldía de Neiva, mediante GVA 1378 y 1379 del 12 de agosto de 2019. - 2019-12730: se remite a Control Disciplinario de la Alcaldía de Neiva, mediante GVA 1459 del 21 de agosto de 2019. - 001701: remitida a la Procuraduría Provincial mediante GVA 1449 del 20 de agosto de 2019. - 2019-13419, 2019-13472 y 2019-13473: seguimiento mediante GVA 1527 dirigido a la Secretaría de Educación Municipal. 	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
5. Brindar conceptos y asesorías jurídicas al Despacho del Personero Municipal, y a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, en temas específicos que le sean solicitados.	Se brindó el apoyo y asesoría requerida a cada uno de los miembros del equipo de la oficina para la vigilancia administrativa y la gestión pública en el momento oportuno, de acuerdo con sus necesidades.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
6. Apoyar la instrucción y sustanciación de los procesos disciplinarios que le sean asignados, cumpliendo los parámetros establecidos por la jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	<p>Realicé las siguientes diligencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. EXPEDIENTE 037-2019: <ul style="list-style-type: none"> - Auto que solicita Poder Preferente a la Oficina de Control Disciplinario de la Alcaldía de Neiva. - Oficios GVA 1403 hasta el 1412, 1476. - Diligencia de Declaración Juramentada de la señora Esperanza Rivera Trujillo, de fecha 23 de agosto. - Diligencia de Declaración Juramentada de la señora María del Pilar Triana, de fecha 26 de agosto. - Diligencia de Declaración Juramentada de la señora Mireya Montero de fecha 27 de agosto. 	Sí Adjunto GVA 1403 al 1412.

 <p>PERSONERÍA DE NEIVA Humanizame! Tus Derechos</p>	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	VERSIÓN : 01
		CODIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 3 de 4

- Diligencia de ampliación y ratificación de queja de Nelson Lozano Castro de fecha 29 de agosto.
- Diligencia de Declaración Juramentada del señor Rodrigo Zamudio de fecha 29 de agosto.

2. EXPEDIENTE 001-2016:

- Oficios GVA 1468 y 1469.
- Diligencia de Declaración Juramentada del señor Jaime Enrique Valbuena Villarreal de fecha 28 agosto.

3. EXPEDIENTE 007-2015 (archivado)

- Oficios GVA 1381 y 1382.
- Notificación de fecha 27 de agosto
- Constancia de ejecutoria de 28 de agosto de 2019.

4. Oficios GVA 1383 y 1384, dentro del Auto Inhibitorio 007-2019.

5. Oficios GVA 1401, 1402 y constancia de no comparecencia dentro del Expediente 001-2019.

6. Auto de Investigación Disciplinaria dentro del Expediente 038-2017.

7. Modificación del auto de indagación preliminar dentro del Expediente 021-2019 (se anexa queja asignada al Dr. Sebastián Zuluaga).

8. Oficio GVA 1458, dentro del seguimiento que se está realizando a la queja 2019-12816.

9. Oficios GVA 1528 al 1531 dentro del Expediente 023-2019.

10. Oficio GVA 1532 dentro del Expediente 034-2019.

11. Oficios GVA 1536 al 1538, dentro del Expediente 050-2019.

12. Autos que reconocen Personería Jurídica dentro de los Expedientes 001-2016, 037-2017 y 080-2018.

LOS AUTOS Y DEMÁS PROYECCIONES, PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, DADO QUE TIENEN RESERVA DOCUMENTAL.

 <p>PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos</p>	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	VERSIÓN : 01
		CODIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 4 de 4

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
7. Actualizar el registro consolidado de control de procesos y el libro radicador, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor.	Se realizó la actualización del consolidado de los procesos establecidos a mi cargo con estado actual, etapa procesal, quejoso, implicado y demás observaciones.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
8. Participar en los comités que se realicen, según programación de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	Asuntos abordados personalmente y en las reuniones de grupo.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
9. Apoyar la realización de actividades consistentes en charlas, capacitaciones y/o conversatorios en temas relacionados con derecho disciplinario y administrativo.	No se realizaron en este periodo.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
10. Llevar el control estricto de los términos procesales en los expedientes asignados y garantizar su oportuna tramitación.	Se alimentó formato en Excel, con expedientes asignados, con sus respectivas observaciones.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
11. Digitalizar los procesos que le sean asignados.	Se realizó la actividad de Scaneo de los siguientes Expedientes: 037- 2019, 037-2017, 005, 2019, 007-2015, 050, 2019, 021-2019, 034-2019 y 050-2019.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
12. Resolver los asuntos sometidos a su consideración dentro de los términos previstos en la ley, y con sujeción a	Resolví asuntos a consideración de la jefe respecto de quejas asignadas, dentro de la Oficina para la Vigilancia Administrativa.	No Aplica

 <p>PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos</p>	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	VERSIÓN : 01
		CODIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 5 de 4

los principios y garantías que orientan el ejercicio de la función de la Personería.		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
13. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Mantuve la reserva y estricta confidencialidad de los expedientes disciplinarios.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
14. Asistir a las reuniones que le señale la supervisión y el Personero Municipal.	Las reuniones de grupo convocadas por la jefe de la oficina para la vigilancia administrativa.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
15. Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y/o el Personero Municipal.	Acaté todas las recomendaciones de la supervisora	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
16. Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	Presenté informe mensual, sobre actividades desarrolladas.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la	Ejercí la debida custodia de los expedientes disciplinarios.	No Aplica

9

 <p>PERSONERÍA DE NEIVA Humanizar Tus Derechos</p>	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	VERSIÓN : 01
		CODIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 6 de 4

prestación del servicio objeto de este acuerdo de voluntades		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
18. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual.	Cumplí con las demás obligaciones asignadas.	No Aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
19. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L.	Cumplí con el pago de la planilla del mes de julio.	Sí adjunto
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
20. El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Adjunté con los documentos precontractuales, el examen pre-ocupacional requerido.	No Aplica
<i>Antonio Bernal</i>	03 septiembre de 2019	6
Firma Contratista	Fecha de Entrega	V° B° Supervisor
		No. Folios

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACION CÓDIGO O INCLIN SOCIAL CÓDIGO DE IDENTIFICACION DIRECCION	CELEDA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACION CARRERA N.º 10 A 25 SUR TELEFONO 02 INDEPENDIENTE PRIVADA ACTIVO ECONOMICA SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA: APORTANTE EXENADO PAGO APORTES SALUD SEVA E CBE REFORMA TRIBUTARIA	NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS FECHAS (inicio-termina)	4296538014 TPO DE PLANILLA 2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD 2019/06/01 - 2019/06/30 NÚMERO AUTORIZACIÓN
TIPO APORTANTE FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE EXENADO PAGO APORTES SALUD SEVA E CBE REFORMA TRIBUTARIA	ADMINISTRADORA NOMBRE ADMINISTRADORA NOMBRE	MES AÑO	MES AÑO
ADMINISTRADORA NOMBRE ADMINISTRADORA NOMBRE		ADMINISTRADORA NOMBRE ADMINISTRADORA NOMBRE	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION	
NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1
COTIZANTES	1	COTIZANTES	1	COTIZANTES	1
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION	
NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1
COTIZANTES	1	COTIZANTES	1	COTIZANTES	1
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION	
NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1
COTIZANTES	1	COTIZANTES	1	COTIZANTES	1
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION	
NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1	NO COTIZANTES	1
COTIZANTES	1	COTIZANTES	1	COTIZANTES	1
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 224.000		\$ 224.000		\$ 224.000	

TOTAL \$ 407.400

Planilla pagada

2019/06/30 10:02 PM USUARIO: SON LOPEZ

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO		VERSIÓN : 02
			CÓDIGO: E-GE-F-03
			PAGINA 1 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1403**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Doctor
Alfredo Vargas Ortiz
 Secretario de Educación Municipal
 Alcaldía de Neiva
 Ciudad

Asunto: Solicitud de Información Expediente Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar información con carácter urgente, dentro del proceso disciplinario No. 037- 2019, adelantado en este despacho contra el señor JOSÉ JAVIER SILVA, en calidad de rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga.

Lo anterior, para que obre como prueba dentro del plenario, conforme a lo decidido en Auto Decreto Pruebas de Oficio, de fecha 13 de agosto de 2019, de la siguiente manera:

Solicitar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA que rinda informe respecto de los asuntos que a continuación se relacionan, certificando lo que corresponda:

1. Describir los requisitos, obligaciones, competencias y procedimiento adelantado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN para la realización de pasantías, prácticas y/o voluntariados en las Instituciones Educativas del Municipio.
2. Solicitudes de permiso, aprobación y/o autorización presentadas ante la Secretaría de Educación por parte de JOSÉ JAVIER SILVA, rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira para la época de los hechos, o del Consejo Directivo, para que YEISON VARGAS DÍAZ realizara algún tipo de pasantía, práctica y/o voluntariado dentro del centro educativo antes mencionado.
3. Informar si los practicantes, pasantes y/o personal voluntario, devengan algún tipo de remuneración por su labor por parte de la Secretaría de Educación o la Institución Educativa, si se les asigna papelería oficial membretada, y si tienen atribuciones y facultades para manifestarse y expedir documentación oficial en nombre y representación de la Institución Educativa.
4. Certificar en cuántas ocasiones y en qué fechas, JOSÉ JAVIER SILVA, rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira, solicitó a la SECRETARÍA DE

 <p>PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-03
		PAGINA 2 DE 11

EDUCACIÓN MUNICIPAL, apoyo y asignación de personal en el área de psicología para el plantel educativo. Para lo pertinente, allegar los soportes documentales correspondientes.

5. Certificar si continúa vigente el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0788, suscrito el 01 de abril de 2019 con ESPERANZA RIVERA TRUJILLO, para desempeñar el objeto de *“Realizar apoyo psicosocial y articulación de la política educativa de infancia y adolescencia a siete (7) instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva- Huila”*, quién fue asignada a la Institución Educativa Roberto Durán Alvira mediante la circular No. 0137 del 09 de abril de 2019, emanada de la Secretaría de Educación Municipal.
6. Indicar a qué Institución Educativa se encuentra asignada MARÍA DEL PILAR TRIANA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.284.126, quien suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 0829 de fecha 25 de abril de 2019, para llevar a cabo el objeto de *“Realizar apoyo psicosocial y articulación de la política educativa de infancia y adolescencia a siete (7) instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva- Huila”*. De igual forma, puntualizar si la Institución Educativa Roberto Durán Alvira, se encuentra incluida dentro de las siete (7) Instituciones del objeto contractual de MARÍA DEL PILAR TRIANA DÍAZ.

DOCUMENTALES: Allegar copia íntegra de los siguientes documentos:

- Actuaciones adelantadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL como superior jerárquico de las Instituciones Educativas, con ocasión a los hechos que involucran al rector JOSÉ JAVIER SILVA por la presunta vinculación irregular de YEISON VARGAS como psicólogo de la I.E. Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga, y las omisiones en su vigilancia y control.
- Expediente del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0744 de 2018, con los soportes físicos de sus fases pre contractual, contractual y post contractual.
- Estudios previos, minuta del contrato y acta de inicio de los contratos de prestación de servicios suscritos con MARÍA DEL PILAR TRIANA DÍAZ Y ESPERANZA RIVERA TRUJILLO.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Proyectó: Ana María Borrero

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-03
		PAGINA 3 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1404**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Doctor

Miguel Fernando Andrade Pachón

Secretario de Educación Municipal

Alcaldía de Neiva

Ciudad

Asunto: Solicitud de Información Expediente Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar información con carácter urgente, dentro del proceso disciplinario No. 037- 2019, adelantado en este despacho contra el señor JOSÉ JAVIER SILVA, en calidad de rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga.

Lo anterior, para que obre como prueba dentro del plenario, conforme a lo decidido en Auto Decreto Pruebas de Oficio, de fecha 13 de agosto de 2019, de la siguiente manera:

Solicitar a la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA:

- Certificar si ha expedido registro profesional de psicólogo y/o médico al señor YEISON VARGAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.503.492 expedida en Manizales, para ejercer como tal en el Departamento del Huila.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Proyectó: Ana María Borrero

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO		VERSIÓN : 02
			CÓDIGO: E-GE-F-03
			PAGINA 4 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1405**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Señora

Mireya Montero

Calle 69ª No. 1ª-63

Tel. 8660590

Correo: mireyamontero@gmail.com

Ciudad

Asunto: Citación a Declaración Juramentada /Expediente Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comendidamente se le informa que en este despacho se adelanta el proceso disciplinario No. 037- 2019 en contra el señor JOSÉ JAVIER SILVA, en calidad de rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga, por la presunta vinculación irregular de YEISON VARGAS DÍAZ como psicólogo y/o médico de la mencionada Institución, sin tener la idoneidad requerida para ejercer como tal.

Con ocasión a lo anterior, y con el fin de conocer algunos detalles de su vinculación contractual con la Secretaría de Educación Municipal de Neiva como psicóloga de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira, se ha fijado diligencia de declaración juramentada a la que deberá comparecer el viernes 23 de agosto de 2019, a las 2:00 pm en las instalaciones de la Personería de Neiva, ubicada en la Calle 8 No. 12-22, primer piso -Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Lo anterior, para que obre como prueba dentro del plenario, conforme a lo decidido en Auto Decreto Pruebas de Oficio, de fecha 13 de agosto de 2019.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Proyectó: Ana María Borrero

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO		VERSIÓN : 02
			CÓDIGO: E-GE-F-03
			PAGINA 5 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1406**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Señora

María del Pilar Triana

Carrera 6 No. 31-02 B/Granjas

Cel. 3164991828

Correo: carpi94@hotmail.es

Ciudad

Asunto: Citación a Declaración Juramentada / Expediente Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comendidamente se le informa que en este despacho se adelanta el proceso disciplinario No. 037- 2019 en contra el señor JOSÉ JAVIER SILVA, en calidad de rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga, por la presunta vinculación irregular de YEISON VARGAS DÍAZ como psicólogo y/o médico de la mencionada Institución, sin tener la idoneidad requerida para ejercer como tal.

Con ocasión a lo anterior, y con el fin de conocer algunos detalles de su vinculación contractual con la Secretaría de Educación Municipal de Neiva como psicóloga de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira, se ha fijado diligencia de declaración juramentada a la que deberá comparecer el lunes 26 de agosto de 2019, a las 2:30 pm en las instalaciones de la Personería de Neiva, ubicada en la Calle 8 No. 12-22, primer piso -Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Lo anterior, para que obre como prueba dentro del plenario, conforme a lo decidido en Auto Decreto Pruebas de Oficio, de fecha 13 de agosto de 2019.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Proyectó: Ana María Borrero

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO		VERSIÓN : 02
			CÓDIGO: E-GE-F-03
			PAGINA 6 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1407**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Señora

Esperanza Rivera Trujillo

Calle 27 A 51 D- 03 Casa

Cel. 3115878256

Correo: esritru@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Citación a Declaración Juramentada / Expediente Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comendidamente se le informa que en este despacho se adelanta el proceso disciplinario No. 037- 2019 en contra el señor JOSÉ JAVIER SILVA, en calidad de rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga, por la presunta vinculación irregular de YEISON VARGAS DÍAZ como psicólogo y/o médico de la mencionada Institución, sin tener la idoneidad requerida para ejercer como tal.

Con ocasión a lo anterior, y con el fin de conocer algunos detalles de su vinculación contractual con la Secretaría de Educación Municipal de Neiva como psicóloga de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira, se ha fijado diligencia de declaración juramentada a la que deberá comparecer el viernes 23 de agosto de 2019, a las 4:00 pm en las instalaciones de la Personería de Neiva, ubicada en la Calle 8 No. 12-22, primer piso -Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Lo anterior, para que obre como prueba dentro del plenario, conforme a lo decidido en Auto Decreto Pruebas de Oficio, de fecha 13 de agosto de 2019.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Proyectó: Ana María Borrero

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO		VERSIÓN : 02
			CÓDIGO: E-GE-F-03
			PAGINA 7 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1408**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Señor

Mauricio Espinoza

Ciudad

Asunto: Citación a Declaración Juramentada /Expediente Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comendidamente se le informa que en este despacho se adelanta el proceso disciplinario No. 037- 2019 en contra el señor JOSÉ JAVIER SILVA, en calidad de rector de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira del Corregimiento de Vegalarga, por la presunta vinculación irregular de YEISON VARGAS DÍAZ como psicólogo y/o médico de la mencionada Institución, sin tener la idoneidad requerida para ejercer como tal.

Con ocasión a lo anterior, y con el fin de conocer algunos detalles de su vinculación contractual con la Secretaría de Educación Municipal de Neiva como psicóloga de la Institución Educativa Roberto Durán Alvira, se ha fijado diligencia de declaración juramentada a la que deberá comparecer el lunes 26 de agosto de 2019, a las 4:00 pm en las instalaciones de la Personería de Neiva, ubicada en la Calle 8 No. 12-22, primer piso -Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Lo anterior, para que obre como prueba dentro del plenario, conforme a lo decidido en Auto Decreto Pruebas de Oficio, de fecha 13 de agosto de 2019.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

Proyectó: Ana María Borrero

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA		FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO		VERSIÓN : 02
			CÓDIGO: E-GE-F-03
			PAGINA 8 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1409**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Señores

Nelson Lozano Castro

José Domingo Mora Silva

Institución Educativa Roberto Durán Alvira

Corregimiento de Vegalarga- Neiva

Ciudad

Asunto: Citación para Ampliación y Ratificación de Queja- Expediente 037-2019 /Reiteración por tercera vez.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito citarlos el jueves 29 de agosto a las 2:30 pm, en la Personería de Neiva, ubicada en la Calle 8 No. 12-22, primer piso -Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, con el fin de realizar la diligencia mencionada dentro del proceso disciplinario No. 037-2019 adelantado contra JOSÉ JAVIER SILVA.

Con ocasión a la diligencia citada, es pertinente resaltar el artículo 139 de la ley 734 de 2002, que establece:

Artículo 139. Testigo Renuente. “Cuando el testigo citado sea un particular y se muestre renuente a comparecer, podrá imponérsele multa hasta el equivalente a cincuenta salarios mínimos diarios vigentes en la época de ocurrencia del hecho, a favor del Tesoro Nacional, a menos que justifique satisfactoriamente su no comparecencia, dentro de los tres días siguientes a la fecha señalada para la declaración.

La multa se impondrá mediante decisión motivada, contra la cual procede el recurso de reposición, que deberá interponerse de acuerdo con los requisitos señalados en este código. Impuesta la multa, el testigo seguirá obligado a rendir la declaración, para lo cual se fijará nueva fecha”. (...)

Agradezco su amable atención y colaboración.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-03
		PAGINA 9 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1410**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 de agosto de 2019

Señor

Rodrigo Zamudio Rodríguez

Corregidor

Corregimiento de Vegalarga- Neiva

Ciudad

Asunto: Citación para Ampliación y Ratificación de Queja- Expediente 037-2019 /Reiteración por tercera vez.

Cordial saludo.

Comendidamente me permito citarlos el jueves 29 de agosto a las 3:30 pm, en la Personería de Neiva, ubicada en la Calle 8 No. 12-22, primer piso -Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, con el fin de realizar la diligencia mencionada dentro del proceso disciplinario No. 037-2019 adelantado contra JOSÉ JAVIER SILVA.

Con ocasión a la diligencia citada, es pertinente resaltar el artículo 139 de la ley 734 de 2002, que establece:

Artículo 139. Testigo Renuente. *“Cuando el testigo citado sea un particular y se muestre renuente a comparecer, podrá imponérsele multa hasta el equivalente a cincuenta salarios mínimos diarios vigentes en la época de ocurrencia del hecho, a favor del Tesoro Nacional, a menos que justifique satisfactoriamente su no comparecencia, dentro de los tres días siguientes a la fecha señalada para la declaración.*

La multa se impondrá mediante decisión motivada, contra la cual procede el recurso de reposición, que deberá interponerse de acuerdo con los requisitos señalados en este código.

Impuesta la multa, el testigo seguirá obligado a rendir la declaración, para lo cual se fijará nueva fecha”. (...)

Agradezco su amable atención y colaboración.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-03
		PAGINA 10 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1411**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 agosto de 2019

Señor

JOSÉ JAVIER SILVA

Rector Institución Educativa Roberto Durán Alvira

Carrera 9 No. 2-76

Barrio Estadio Urdaneta

Cel. 3102988363

Ciudad

Asunto: Información Proceso Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comendidamente se le comunica que este despacho mediante Auto Decreto de Pruebas de fecha 13 de agosto de 2019, resolvió decretar la práctica de unas pruebas adicionales dentro del Proceso Disciplinario No. 037- 2019 seguido en su contra.

Así pues, se le informa que las siguientes personas están citadas en la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública de la Personería de Neiva, con el fin de realizar diligencias de ratificación y ampliación de queja y declaración juramentada. Lo anterior, para que tenga la oportunidad de controvertir y hacer uso de su derecho de defensa en calidad de implicado dentro del proceso disciplinario adelantado en esta Oficina.

Viernes 23 agosto: -Mireya Montero- 2:30 pm.
 -Esperanza Rivera- 4:00 pm.

Lunes 26 agosto: -María del Pilar Triana- 2:30 pm.
 -Mauricio Espinoza- 4:00 pm.

Jueves 29 agosto: -Nelson Lozano Castro y José Domingo Mora- 2:30 pm.
 -Rodrigo Zamudio Rodríguez - 3:30 pm.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-03
		PAGINA 11 DE 11

Oficio N° **G.V.A. 1412**

(Por favor citar este número al contestar)

Neiva, 16 agosto de 2019

Doctor

GERSON ILICH PUENTES REYES

Calle 13 No. 7 B-99 /Barrio La Toma

Tel. 8656278

Ciudad

Asunto: Información Proceso Disciplinario No. 037-2019

Cordial saludo.

Comedidamente se le comunica que este despacho mediante Auto Decreto de Pruebas de fecha 13 de agosto de 2019, resolvió decretar la práctica de unas pruebas adicionales dentro del Proceso Disciplinario No. 037- 2019 seguido en contra de su poderdante.

Así pues, se le informa que las siguientes personas están citadas en la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública de la Personería de Neiva, con el fin de realizar diligencias de ratificación y ampliación de queja y declaración juramentada. Lo anterior, para que tenga la oportunidad de controvertir y hacer uso de su derecho de defensa en calidad de implicado dentro del proceso disciplinario adelantado en esta Oficina.

Viernes 23 agosto: -Mireya Montero- 2:30 pm.
 -Esperanza Rivera- 4:00 pm.

Lunes 26 agosto: -María del Pilar Triana- 2:30 pm.
 -Mauricio Espinoza- 4:00 pm.

Jueves 29 agosto: -Nelson Lozano Castro y José Domingo Mora- 2:30 pm.
 -Rodrigo Zamudio Rodríguez - 3:30 pm.

Agradezco su amable atención.

(ORIGINAL FIRMADO)

INGRID KATHERINNE CAVIEDES PÁEZ.

Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.